



VALPARAÍSO, 08 de julio de 2021

RESOLUCIÓN N° 1625

La Cámara de Diputados, en sesión 57° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

Considerando que:

Con fecha 4 de julio, los Convencionales Constituyentes debían concurrir a una ceremonia de instalación de la Convención, donde además, sería tomado el juramento de estilo para la posesión del cargo y se elegiría presidente y vicepresidente de la antedicha convención.

Si bien el acto estuvo envuelto en una serie de cuestiones previas, relacionados con quién debería ser el órgano o autoridad que debía presidir la ceremonia de instalación o de qué forma o ante qué símbolo debe prestarse juramento, lo que sí era elemento de consenso es que éste era el inicio de un proceso histórico y democrático, merecedor del máximo respeto.

Sin embargo, como bien fuimos testigos, la ceremonia de instalación estuvo lejos de representar una consagración de valores republicanos. Por el contrario, fue una clara muestra de la profunda crisis de institucionalidad que aqueja a nuestro país, donde las autoridades electas no responden a los mandatos democráticos que se les han asignado.

En efecto, mientras se cantaba el himno nacional, un grupo de Convencionales Constituyentes profirió gritos e insultos, pasando a llevar no sólo a los símbolos patrios, sino también el trabajo de la orquesta de Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles.

Es menester destacar que la orquesta Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles merece el máximo de los reconocimientos, ya que colaboraron, con gran profesionalismo, en un momento histórico, debiendo destacarse el esfuerzo y la disciplina comprometida en un acto ceremonial como este.

En un momento como éste, donde el país busca

SEÑORA DEFENSORA DE LA NIÑEZ



establecer nuevos consensos democráticos regulen el porvenir del país, y que permitan un nuevo camino de prosperidad, integración y respeto, resulta contrario que el primer acto de esta Convención sea una representación de la falta de respeto, especialmente del trabajo de terceras personas.

Creemos que, la Mesa de la Cámara de Diputados debe invitar oficialmente a esta orquesta a la Corporación para que interpreten con el respeto y la solemnidad del caso, nuestro himno nacional, y agradecer por su contribución a la historia de la país en un momento tan importante como lo fue la ceremonia de instalación de la Convención Constituyente.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Extender una invitación a la Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles, para que interprete el himno nacional ante esta Corporación, en la rendición de la Cuenta Pública que efectúa este Congreso, reconociéndosele en dicho acto, por la contribución a nuestro país en un momento histórico, como lo fue la ceremonia de instalación de la Convención Constituyente.

Solicitar a su vez, a la Defensoría de la Niñez, que se pronuncie por la afectación de los derechos de los niños integrantes de la orquesta juvenil e infantil, interrumpidos en el desarrollo de su actividad por parte de los Convencionales Constituyentes electos, que en un acto de protesta inentendible, impidieron el normal desarrollo de la ceremonia.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados